

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Buenos días.

Vamos a dar comienzo *[a las once horas y treinta y tres minutos]*.

Antes de dar comienzo sí querríamos desde la Mesa mandar un saludo al compañero Antonio Romero, que tenga una pronta recuperación. Ha tenido un percance con el coche, desde aquí le mandamos un saludo y que tenga una pronta recuperación.

Empezamos la comisión. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, ¿por unanimidad? Por unanimidad.

Punto número dos, debate y votación de la moción número 12/24, dimanante de la interpelación número 37/24, relativa a la atención de las personas con discapacidad y a sus familias, presentada por el Grupo Socialista.

Tiene tiempo por cinco minutos, la señora Zamora, para su defensa.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a todos los que habéis hecho posible que hayamos podido retrasar esta comisión. Intentaremos ser breves, ya que hemos cambiado el orden del día y que hayamos podido asistir a esa primera piedra de un complejo tan importante como es el complejo de Valdefierro, proyecto emblemático de la anterior legislatura, que costó muchísimo esfuerzo y que hoy, por fin, ven todos los vecinos cómo se va a poner la primera piedra.

Y ya, sin más, pues entramos en esa moción. Se cumplen dos meses desde la interpelación, con lo cual podría parecer que está desfasada. La verdad es que nos hubiera gustado debatirla antes, pero la agenda de esta comisión, evidentemente, no es tan prioritaria para los grupos de gobierno como quieren hacernos creer y hemos estado con dos comisiones suspendidas por diferentes motivos. Pero nunca es tarde si la dicha es buena, aunque hayan pasado dos meses, tras escuchar al gerente en el pasado viernes en la inauguración de la nueva sede del Colegio de Trabajo Social, en la que nos decía la importancia de avanzar en la línea de la moción, y decía que iba a impulsar un grupo, que les había dicho esa misma mañana, un grupo que podríamos impulsar un grupo para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablar de nuevos modelos, con lo cual no tengo ninguna duda de que esta moción va a contar con el apoyo de los grupos de gobierno.

Durante la interpelación sobre la política de discapacidad, le pregunté a la consejera que cómo estaba avanzando en los conciertos sobre los nuevos modelos de atención, y adelanté el contenido de la moción y le pedí que se comprometiera allí. Su contestación fue el anuncio de una segunda reunión con Cermi, para evaluar el cumplimiento del primer Plan de acción integral de las personas con discapacidad y, tras esa evaluación, avanzar en la creación de grupos de trabajo para la elaboración, y me decía “de lo que ha pedido Cermi y no de lo que pide usted”, entrecomillado. Ella hablaba del segundo plan y del Plan de empleo femenino.

Evidentemente, nos parece “superpositivo” avanzar en estos dos planes, como no podía ser de otra manera, pero creemos que también, o no es obstáculo para impulsar los cambios que requiere el nuevo modelo de apoyos y cuidados de larga duración, que tienda a esa desinstitucionalización y a la atención a un modelo de atención a la discapacidad más centrado en la persona. Sabemos que esta también es una petición del Cermi porque también está en ese protocolo. A este respecto la consejera también nos dijo, entrecomillo: “estamos a la espera de que las entidades nos trasladen su análisis sobre la necesidad de plazas, con el objetivo de empezar los trabajos para la elaboración de un nuevo acuerdo marco”.

Este podría ser el punto de partida, pero pensamos que es insuficiente, que es necesario y urgente dar un paso más y por eso pedimos en la moción dar continuidad al trabajo iniciado la anterior legislatura con el objetivo de avanzar hacia un modelo de gestión de los cuidados de larga duración, y eso exige, por supuesto, revisar las tipologías de plazas actuales para ver si ha funcionado o no ha funcionado, pero también por revisar los ratios, por revisar las intensidades de atención y los apoyos que necesita este modelo o el sistema de acreditación, entre otras cuestiones.

Y para ello es para lo que le pedimos que cree un grupo de trabajo de servicios sociales que está previsto en el acuerdo del Cermi, y sabemos que no se ha constituido todavía en el que, sin perjuicio de otras cuestiones, se analicen estos modelos de atención a las personas con discapacidad que van a ser objeto o que tienen que ser objeto del

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

próximo acuerdo marco, de ese nuevo acuerdo marco que nos anunciaba la consejera, evitando, por supuesto, compartimos con ella, una nueva prórroga, pues supondría dejar a muchas personas sin atender como está ocurriendo en la actualidad al no disponer de plazas suficientes. Creemos que en Aragón hemos hecho los deberes, contamos con proyectos de éxito gracias a la financiación de los fondos *Next Generation* que han impulsado la investigación, la experimentación y la innovación, para llevar a cabo ese nuevo modelo de gestión de los cuidados de larga duración. Y ahora es el momento, se lo decíamos en la primera comparecencia a la consejera, esta es la legislatura en la que toca trasladar los resultados de estas iniciativas a la gestión, porque esta es la verdadera finalidad de los fondos europeos, experimentar para que aquello que vale, aquello que innova, aquello que sirve para avanzar en la calidad de los servicios, se pueda incorporar a las políticas públicas de las administraciones.

Le pedimos, además, que informe a la Comisión de Bienestar Social, que nos informe si es posible, sobre los acuerdos que van alcanzando en el seno de este grupo de trabajo sectorial.

Nada más, como ven es una moción muy concreta, muy sencilla, pero que tiene mucho fondo detrás y que creemos que es urgente iniciar esta andadura.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Muchas gracias, señora Zamora.

Tiempo ahora para el resto de grupos.

Por el Grupo Mixto, Izquierda Unida de Aragón, señor Sanz, por tres minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Se centra la propuesta que plantea hoy la señora Zamora en el acuerdo marco de acción concertada para atender a las personas con discapacidad. Y, bueno, la comparecencia en la interpelación de la consejera ya adelantó que se había pedido a las entidades un análisis de necesidades, tipología de plazas. Bueno, nos puede parecer correcto, nos puede parecer bien, que para empezar la elaboración se tenga esta cuestión, pero, a nuestro juicio, el trabajo debe ser mucho más profundo y de mucho más calado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Saben ustedes que nosotros somos firmes partidarios de la gestión directa, pero a pesar de lo cual, evidentemente, consideramos que el actual sistema de provisión de estos servicios que garantizan derechos fundamentales, pues tiene mucho que mejorar y necesitamos abordarlo en su integridad, como digo.

En primer lugar, porque el acuerdo marco, la fórmula de acuerdo marco, ha venido históricamente generando muchísimas dificultades porque se construye, señorías, desde la precariedad y la infradotación, y eso es una constante que hemos sufrido y hemos vivido de forma recurrente. No permite tampoco una visión integral y dinámica que permita complementar, que permita ajustarse a las necesidades de quienes están siendo atendidos y es necesario, por lo tanto, pues evitar esas incompatibilidades que impiden, pues bueno, que se desarrollen esas trayectorias vitales de las personas a las que se da cobertura. Por ejemplo, plazas en centros ocupacionales incompatibles con plazas residenciales, esto es absolutamente inaceptable. Por ejemplo, escasez en los recursos para plazas de personas con problemas de conducta, cada vez más recurrentes. Por ejemplo, imposibilidad de trabajar con la agilidad oportuna para la adaptación, para el cambio, para la incorporación, de servicios ajustados a las necesidades de las personas, es necesario, por lo tanto, modificar esa perspectiva y dotarla de una visión mucho más profunda.

No podemos seguir con el marco actual, hay que pensar otro marco. Además, faltan recursos, es evidente, faltan plazas y falta un sistema que se ajuste a las personas y no al revés, como está sucediendo, tenemos un sistema al que se tienen que ajustar las personas, y eso es lo que tenemos que modificar y esto requiere de un análisis profundo. Y un análisis profundo que tiene que venir de la mano del presupuesto, porque no podemos hacer más o lo mismo con menos. Eso es objetivo. Por lo tanto, es necesario avanzar en un modelo en el que si se va a optar por la concertación, que nosotros no estamos de acuerdo, cuando menos se dote financieramente de los recursos oportunos para que vean todas sus señorías que la concertación no es la solución y que nos sale al final más cara si los servicios se prestan en condiciones de igualdad. Por lo tanto, es urgente solucionar esto, superar la precariedad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Apoyaremos la iniciativa, es necesario no solo que se recojan las aportaciones de las entidades, hay que hacer un trabajo en profundidad, si en lo político estamos todos de acuerdo, la necesidad de mejora; dejemos a los técnicos trabajar para concretarla y en ese sentido también consideramos importante e interesante que, bueno, que se rinda cuenta a esta comisión, de forma sistemática, de una cuestión que es muy relevante y que nos ha preocupado a todos durante mucho tiempo.

Entonces, apoyaremos la iniciativa, pero ya digo que necesitamos abordarla con mucha más profundidad.

La señora vicepresidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señor Sanz.

Tiempo ahora para Teruel-Existe. La señora Buj.

La señora diputada BUJ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Nos parece interesante el contenido de esta moción porque escucharemos el planteamiento que puedan hacer los grupos y los compromisos de la consejería, pero entendemos que el grupo de trabajo que se propone puede mejorar la importante tarea de los Servicios Sociales.

Compartimos con el señor Sanz, que evidentemente este grupo de trabajo no debería de ser un mero trámite, sino que Servicios Sociales necesita ya un análisis en profundidad, porque ya hay demasiadas cuestiones que se vienen arrastrando desde hace ya demasiados años.

Creo que de esto somos conscientes todos, con lo cual posiblemente esta fuera una herramienta para pararnos, analizar y ver cómo realmente mejorar las dotaciones que damos en Servicios Sociales para que realmente lleguen a los usuarios.

Desde Aragón-Teruel Existe vemos varias cuestiones. La primera, que, evidentemente es necesario incrementar el número de plazas de las que disponen los Servicios Sociales para atender a todas las personas que sean evaluadas y requieran esta atención, tal como se deduciría de los presupuestos de la consejería.

Trabajar con CERMI-Aragón, que es la asociación más representativa de la discapacidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y que debemos de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

apoyar por la importantísima labor que realizan, así como la como con la Fundación de Atención Temprana, evidentemente, es fundamental.

Y con ello también decimos que se debería de, en este..., si se hiciera esta mesa de trabajo, hablar de cuidar a quienes cuidan, de cuidar y de mejorar las condiciones laborales de los profesionales que atienden a las personas con discapacidad. Ya lo hemos señalado en alguna de nuestras iniciativas. Esto no es un capricho.

Al final el sistema se ha montado tal cual está ahora, se ha descentralizado. Servicios que deberían de estar dados directamente desde el Gobierno de Aragón están siendo abordados, en este caso, por muchas de esas asociaciones, que por la más absoluta de las necesidades se vieron abocados a ser ellos mismos los que se buscaban los servicios para sus familiares, para sus hijos, para sus hijas. Al final, la Administración es quien les dota de los recursos, unos recursos insuficientes, que también les ha llevado a que, aparte de tener que afrontar con muchísima dificultad los nuevos retos que se les ponen en el día a día, a tener un personal con unos salarios precarizados, esto no puede ser. Esta también tiene que ser una de las grandes reflexiones que tenemos que hacer. Esto no es nuevo. Esto ya viene heredado por el sistema que se ha montado.

También como objetivo sería importante el poder garantizar todos los derechos de las personas con discapacidad y en este sentido, un buen camino puede ser el modelo de apoyos y de desinstitucionalización que se centra en las necesidades de las personas según su situación y su contexto.

A ver, en definitiva, los usuarios no van a entender de confrontaciones políticas, los usuarios no van a entender de políticas de bloques y los usuarios lo que solo van a entender es de un trabajo conjunto por todos para conseguir que los recursos lleguen al máximo número de personas posibles en las mejores condiciones, tanto para los usuarios como para los trabajadores y las trabajadoras.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Buj.

Tiempo ahora para Chunta Aragonesista, la señora Lasobras.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Bueno, señora Zamora, votaremos a favor de esta moción. Es una iniciativa que debería ser apoyada por todos los grupos políticos de esta Cámara porque de lo que se trata es de mejorar la calidad de la vida de las personas con discapacidad, pero no solo esto, sino también porque el Gobierno de Aragón y la presidenta CERMI-Aragón, en diciembre firmaron un acuerdo para el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón y además, de la implementación de medidas de discriminación positiva por la igualdad de oportunidades dentro de la Ley de dinamización del medio rural en Aragón.

En este acuerdo se recogen los fundamentos para desarrollar las políticas públicas que involucran a la discapacidad de forma transversal y multidisciplinar, donde se incluye, entre otras cuestiones la que hoy usted trae aquí que es la creación de grupos de trabajo de carácter sectorial que evalúen, analicen y puedan adoptar acuerdos en asuntos claves para los colectivos que conviven con la discapacidad.

Y este acuerdo debe servir para garantizar a todos los aragoneses y aragonesas que conviven con la discapacidad que puedan acceder de una manera más rápida a los servicios y a los apoyos que necesitan, aparte de promover la plenitud de derechos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la emancipación social y la mejora de las condiciones de vida de estas personas.

Estos grupos deberían de contar con la participación de todos actores relevantes y que se enfoquen en áreas claves para lograr resultados que fuesen significativos y sostenibles para ese nuevo acuerdo marco que usted ha nombrado.

En definitiva, debería de ser una hoja de ruta que permitiese avanzar en derechos, pero queda mucho camino por recorrer. Lo dijo la presidenta de CERMI cuando se firmó ese acuerdo, queda por desarrollar la ley autonómica para abordar estas políticas de manera transversal y favorecer que las personas vivan en plenitud de manera libre y autónoma.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También pedía la presidenta de CERMI la puesta en marcha de un plan de acción integral para mujeres y niñas con discapacidad para conseguir una sociedad más inclusiva o la implantación de una tarjeta europea de las personas con discapacidad.

Con lo cual apoyaremos esta moción, aunque somos conscientes que falta mucho recorrido y muchas cuestiones por hacer para lograr la plena igualdad de derechos.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Lasobras.

Por Vox Aragón, la señora Rouco.

La señora diputada ROUCO LALIENA: Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos.

Bien. La señora Zamora ya interpellaba a la señora Susín sobre las políticas del Gobierno de Aragón en la atención a las personas con discapacidad y sus familias y la señora Susín le respondió que la política del Gobierno tiene como objetivo, ni más ni menos, que los objetivos que establece la propia Ley de derechos y garantías de la discapacidad en Aragón.

Ya nos adelantó en ese momento que iba a solicitar, iba a traer esta moción en la que solicitaba grupos de trabajo para analizar estos modelos de atención a las personas con discapacidad y alcanzados unos acuerdos trasladarlos a la Comisión de Bienestar Social y Familia.

Como ya han dicho también mis compañeros y usted misma sabe que el 4 de diciembre del 2023 se firmó un acuerdo entre Gobierno de Aragón y las plataformas representativas de las personas con discapacidad precisamente para la optimización y la sostenibilidad de las entidades sociales y de sus actividades a través de los centros asistenciales y de los centros especiales de empleo.

Formó parte CERMI, pero también Plena Inclusión de Aragón, Federación Salud Mental Aragón, ONCE, ASZA, COCEMFE, ASPACE, FÓRUM.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, desde que en este momento quiero felicitar a la Fundación ASPACE por ese premio “Aragoneses del año” que tuvo lugar a principio de mes y además por sus cincuenta años de la fundación. Felicidades y enhorabuena a ASPACE.

Continuando, en este documento se acuerda el desarrollo del marco normativo, es decir, su objetivo es desarrollar la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, establecer las medidas de discriminación positiva, mecanismos de promoción, desarrollo, dinamización que permitan garantizar los servicios públicos básicos, los servicios públicos esenciales con el fin de lograr la igualdad de oportunidades y una calidad de vida de todos los aragoneses, sea cual sea su lugar de residencia.

Además, en este acuerdo se acordó la subvención de los conciertos, el catálogo de servicios sociales, salud, empleo, educación. También se acordó proceder a la creación cuando se estime necesario de los grupos de trabajo de carácter sectorial e incluso la creación de una comisión de seguimiento.

Pero por lo que nosotros ya tenemos entendido este grupo de trabajo, señora Zamora, ya se ha creado con los técnicos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que son los que tienen la competencia en la prestación de servicios y desde donde analizan los modelos de atención a las personas con discapacidad.

Yo estoy segura que cuando este grupo de trabajo ya tenga conclusiones, la señora Susín como consejera nos lo hará saber en esta Comisión de Bienestar Social y Familia.

Por lo tanto, tanto como nosotros tenemos entendido, este grupo de trabajo, reincido, ya está creado con los técnicos del IASS.

Desde Vox, agradecemos su interés por la atención a las personas con discapacidad y su familia, como no podía ser de otra forma y su aportación, pero entendemos que desde el Gobierno ya se ha creado este grupo de trabajo.

Gracias.

La señora vicepresidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Rouco.
Tiempo para el Grupo Popular, la señora Casas.

La señora diputada CASAS FOZ: Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bien, yo voy a ser breve porque no me quiero reiterar en la exposición que ha hecho la compañera, la señora Rouco de Vox, y es como bien ha expuesto la señora Zamora, esta moción viene de una interpelación de finales de abril. Estamos a mediados de junio y yo creo que ha quedado completamente extemporánea.

Ya se ha creado un grupo de trabajo entre los técnicos del Instituto Aragonés de los Servicios Sociales y representantes de las entidades del sector. Por tanto, ya se ha cumplido con lo que se solicita y se demanda en esta moción que, leo textualmente: “es crear un grupo de trabajo de servicios sociales en el que, sin perjuicio de otras cuestiones, se analicen los modelos de atención a las personas con discapacidad objeto del próximo acuerdo marco”. Como digo, ese grupo ya se ha creado, ya han tenido, se han reunido en dos ocasiones, probablemente, con práctica seguridad, a principios de julio se volverán a reunir para comenzar el trabajo de las mesas de trabajo que ya adelantó la señora Susín en esa interpelación, entre otras cuestiones se tratarán temas como el empleo, la salud y se creará una mesa específica de trabajo con el tema de la Mujer, precisamente para abordar la cuestión a la que hacía referencia la señora Lasobras de esa elaboración del Plan de acción integral de mujeres y niñas con discapacidad.

Por tanto, como consideramos que crear un nuevo grupo para abordar cuestiones que ya se están tratando en un grupo ya creado es reiterativo, votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Casas.

Pues directamente pasaríamos a la votación.

Votos a favor, nueve votos; votos en contra, diez. Pues decae la moción.

Tiempo para explicación de voto.

Por Izquierda Unida.

Por Aragón-Teruel Existe.

Chunta Aragonesista.

Vox.

El Grupo Socialista.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ZAMORA MORA: Sí, bueno, yo tengo mis dudas de que el grupo esté creado, porque el viernes, como digo, el gerente del IASS anunció que les había dicho al grupo que analiza las plazas, en público y delante de muchas otras personas, que iba a crear un grupo porque había venido de un viaje y había visto un buen modelo que podía funcionar.

Pero me alegro de que tengan el grupo de trabajo creado. Me alegro sinceramente de que, y lo que sí que les voy a decir es que pediré para que septiembre se pueda iniciar este curso parlamentario y nos puedan informar, que es lo que pedía el segundo punto a esta comisión, cómo van los trabajos que están realizando este grupo, quién lo componen y, bueno, también le digo que pediré las actas nada más que salga de aquí.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Zamora.
El Grupo Popular.

La señora diputada CASAS FOZ: Pues, por supuesto que haga su trabajo la señora portavoz del Partido Socialista, que nosotros haremos el nuestro y le transmitiremos toda la información.

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos al punto número tres, debate y votación de la proposición no de ley 23/24, sobre la regulación y difusión de las listas de espera de las personas con discapacidad en el acceso a las prestaciones y servicios del catálogo de servicios sociales, presentada por el Grupo Socialista.

Tiene tiempo por cinco minutos, la señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Bueno, pues vamos a ver si tenemos más suerte. Es difícil que en esta comisión se pueda aprobar algo que mejore, a pesar de que se reconozca que lo que se propone mejora, pero bueno entiendo que viene de la mano del Grupo Socialista y es difícil.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Haremos además balance del gobierno, balance cuando termine el curso parlamentario de aquello que hemos presentado y no hemos contado con el apoyo de los grupos del gobierno.

Esta es una iniciativa que pretende mejorar la calidad de la gestión pública, única y exclusivamente, en el marco de servicios sociales. Es una demanda y un compromiso adquirido con las entidades de la discapacidad. También es una cuestión que aprobamos por unanimidad todos los grupos que hoy estamos aquí salvo Teruel Existe, porque no estaba en la comisión de estudio de residencias, con lo cual espero que esta vez no tengan ningún problema porque aquella vez la votaron a favor y probablemente, probablemente, no lo sé, lo tendría que mirar, incluso puede que la propuesta viniera de la mano del Partido Popular, no lo sé, no lo sé, ¿eh?, ya se lo digo.

Es una medida que podría aprobarse para el ámbito de la discapacidad que es para lo que lo pido inicialmente, pero que, evidentemente debería trasladarse a todas las prestaciones sociales, tomando como ejemplo la sanidad.

Mire, en la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, establece que las personas con discapacidad y sus familias tienen derecho a que los servicios y prestaciones sociales previstos por las Administraciones públicas de Aragón respondan a sus necesidades de apoyo singularizadas, para poder desarrollar sus proyectos vitales en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos. Pues bien, este supuesto se ve obstaculizado, en primer momento, en el momento de la solicitud, porque el primer problema ya es superar el depender del acceso a estos servicios para obtener su valoración de discapacidad, o sea la solicitud a estos servicios es el primer impedimento en muchas ocasiones.

El segundo problema viene motivado por el desconocimiento de los recursos existentes y de los tiempos de demora. Recientemente la consejera de Bienestar Social y Familia reconocía un incremento en las listas de la valoración de discapacidad, cifras durante todos estos meses confusas, plazos tergiversados y supuestos de expedientes que afloran, hemos contratado cuatro equipos, tres, dos, unos son de dependencia, otros son de discapacidad, da igual. También anuncia la existencia de quinientos treinta y cuatro niños en lista de espera para ser atendidos en atención temprana.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, en estos supuestos las familias tienen suerte porque, a pesar de padecer ese tiempo de espera para ser valorados, llamando a los centros de referencia porque sus solicitudes están centralizadas por provincias y todos los expedientes son valorados por los equipos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales pueden, a través de una llamada telefónica, conocer más o menos el plazo o el tiempo de demora. Sin embargo, conocer la lista de espera para acceder a un centro ocupacional, a un centro de día, o a un alojamiento residencial, resulta prácticamente imposible. Las familias no disponen de información acerca de las plazas disponibles y los centros en los que se encuentran, ni del tiempo que tendrán que pasar para ser atendidos.

Y esto es lo que pedimos con esta proposición no de ley. Elaborar una normativa que establezca los criterios, indicadores y requisitos para incluirse como usuario en una lista de espera, para acceder a un servicio previsto en la cartera, en este momento, de servicios sociales. Creemos que es una información clave para las familias, por supuesto como luego diré, pero también para planificar las necesidades de atención ajustadas a la adecuación de los recursos que en muchas ocasiones ahora desconocemos. A mí me resulta difícil cuando pido cuántas plazas hay, saber cuántas plazas por tipología, a pesar de que yo sé que el departamento se esfuerza muchísimo en enviarme la información, pero realmente es complejo.

Además en una prestación de servicios, como decía la señora Buj, que en muchos casos esta de forma mayoritaria en manos de la concertación social con entidades del ámbito de la discapacidad. También esta información es necesaria, por supuesto, para las familias para que tengan información acerca de los centros que pueden solicitar y el tiempo que va a transcurrir desde la solicitud de una prestación o servicio hasta la resolución de la concesión definitiva, así como la demora en la atención en el caso de existir lista de espera para acceder al recurso que ha solicitado. Esto, indudablemente, rebajará la incertidumbre que se le genera a las familias.

Por otra parte, la posibilidad de una mayor transparencia relativa a la demanda existente en relación con los diferentes servicios o prestaciones, así como en las diferentes provincias, permitiría conocer cuál es la realidad de la atención a las personas con discapacidad, una información que ahora está en manos del departamento y que no

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siempre, por las dificultades que indudablemente les genera incluso a ellos, es transparente. Un claro ejemplo ha sido el compromiso de incrementar en enero sesenta y cinco plazas para atender a las personas con discapacidad, un compromiso del departamento que anunció la consejera y que ha incumplido. Y claro, ahora no podemos saber de ninguna manera a la hora de ejercer el control, si es que ha incumplido porque no eran necesarias, no existían esas sesenta y cinco personas esperando una plaza de un centro de servicios sociales, lo cual tengo mis dudas pero no lo sabemos, o sabiendo que lo eran, que eran necesarias, el departamento no las está atendiendo y siguen esperando.

Indudablemente esta es una información que esta propuesta que nosotros hacemos nos permitiría analizar. Una situación que también ocurre en los centros donde actualmente sabemos que hay plazas vacantes y sabemos que no se están cubriendo. Claro, no sabemos que no se cubren porque no hay presupuesto o porque no hay personas esperando para poder acceder a esa plaza.

Por todo ello, sin más, instamos al gobierno, no me quería haber extendido tanto, lo siento, a establecer una regulación sobre la publicación de estas listas de espera y el tiempo medio de demora en el acceso a los servicios a los que tienen derecho, y a publicar esta información en la página de transparencia, desglosada por provincias y demandas en función de centros y servicios.

Esta es una información que ya disponen otras comunidades autónomas. Basta con ir, ustedes, a la comunidad de Madrid entrar en su página web y ver que todo esto se dispone. Con lo cual entiendo que esta vez sí que contaré con el apoyo de todos los grupos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Zamora.

Hay una enmienda presentada por Izquierda Unida. Para su defensa, tres minutos, el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Bueno, debatimos sobre listas de espera, en este caso concreto de personas que requieren la caracterización, la valoración de la discapacidad y el Partido Socialista, pues

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plantea visibilizar esas listas de espera, normativizar en qué términos se tiene que producir estas cuestiones y, una vez reconocido el derecho, es decir, estamos hablando ya una vez hecha la valoración. A nosotros nos parece correcto, es necesario conocer la situación existente y es necesario también pues porque, como bien decía la portavoz del Partido Socialista, es necesario para poder planificar, o sea esta cuestión esta información, es necesaria y, sobre todo, para ver qué recursos necesitamos.

Pero lo que plantea Izquierda Unida es, bueno, pues añadir dos puntos que tienen que ver con garantizar la única vía de acceso al derecho a los recursos y a otras administraciones y ayudas como las de adaptación de vivienda, y eso pasa por superar las listas de espera en la valoración de las discapacidades, en la adquisición de la condición. Porque consideramos que la información es muy importante, pero no garantiza derechos, y esta es la única vía, primera vía, que existe para ello.

La ley dice que es obligatorio hacer la valoración en un plazo máximo de seis meses, esto en Aragón hace muchos años que no es así, ahora estamos hablando de dos años, dos años y un poquito más incluso, en fin, y eso obliga a las personas a tener que buscarse la vida, permítanme la expresión, pues para acometer esas adaptaciones, esas necesidades que requieren para adaptarse a sus nuevas condiciones vitales. Eso es así.

Por lo tanto, y sabiendo además, esta formación política lo sabe, que no hay soluciones mágicas, lo que sí que es objetivamente claro es que la capacidad de nuestro sistema para ejercer, para hacer estas valoraciones es determinante, ¿no?, en lo que se produzca lo que se está produciendo.

Es positivo el incremento de esos equipos de valoración, pero es insuficiente a la muestra de los datos que ahora mismo tenemos de listas de espera, ¿no?, más de doce mil personas, decía la consejera el otro día, que se incrementa a un ritmo de unas mil solicitudes nuevas cada mes.

Fíjense, en marzo había doce mil noventa valoraciones pendientes y el 30 de abril, después de haber puesto en marcha esos equipos de refuerzo, hay doce mil trescientos treinta y cuatro, es decir, estamos incrementando a pesar de haber incrementado los recursos. Por lo tanto, son insuficientes a todas caras, y eso pasa, pues por dos medidas, que son las que planteamos: una, reforzar esos equipos extraordinarios y temporales para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

garantizar que se desatasca la situación acumulada que debe ser su cometido, pero otra no menos importante, de mirada larga y de largo plazo es reforzar establemente las plantillas que ahora mismo existen en materia de los equipos para hacer la valoración de discapacidad, porque de otra manera, pues no vamos a garantizar la solvencia de un sistema que nada más y nada menos es la puerta de entrada, de un derecho fundamental, un derecho básico.

No es un coste inasumible, ahora mismo los dos equipos que se han creado nos cuestan alrededor de cuatrocientos cincuenta mil euros. Por lo tanto, estamos hablando de derechos y en ese sentido, lo que propone Izquierda Unida es seguir reforzando esos equipos de valoración, pero también mejorar las capacidades estructurales de nuestro sistema, pues para responder a las necesidades creando las plazas oportunas que den respuesta a los derechos que esas necesidades necesitan, o sea, que esos derechos que den respuestas a esas necesidades.

La señora vicepresidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señor Sanz.
Tiempo ahora para el resto de grupos. Por Teruel Existe, la señora Buj.

La señora diputada BUJ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues según los datos de la consejería, todavía hay doce mil trescientas treinta y cuatro personas pendientes de la valoración de su grado de discapacidad. Número que va en aumento, con lo cual evidentemente tenemos encima de la mesa un atasco más que importante, con unos plazos de baremación excesivos, muy excesivos, teniendo en cuenta que son unas situaciones complicadas para quienes están esperando esa valoración que al final ponemos números encima de la mesa y tendemos a despersonalizar. Y aquí al final lo que tenemos detrás de todos estos números son situaciones tremendamente complicadas para esos usuarios y para esas familias.

Y las solicitudes van a seguir llegando tal como se nos dijo en la consejería a un ritmo de mil por mes.

El Justicia ya indicó en su informe de febrero que los Servicios Sociales también mantienen un alto número de quejas abiertas en cuanto a la valoración de los grados de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

discapacidad. Esto también es preocupante y también es una cuestión que requiere poner encima de la mesa y abordar.

Sería necesario que la consejería o los grupos parlamentarios del Gobierno nos confirmen la evaluación de estos datos. ¿Cuál es la lista de espera? ¿Y cómo se va consiguiendo reducir? Que, de momento, ya vemos que no está siendo posible. ¿Cuál es la evolución de las solicitudes? Con lo cual el tema que nos trae esta proposición no de ley es para nosotros necesario porque se habla de transparencia, de la necesidad de esa transparencia, que también les digo como en la proposición anterior: asignatura totalmente pendiente no solo por parte de este Gobierno, sino que esto ya viene también de atrás.

Transparencia que necesitamos los ciudadanos, que es que es absolutamente necesaria y transparencia que ya no recordamos cuántos años hace que echamos en falta. Lo difícil que es acceder a expedientes, lo difícil que es acceder a la información, lo difícil que es que desde el Gobierno, desde las administraciones, esa transparencia sea una realidad, con lo cual, asignatura pendiente que en algún momento tiene también que dejar de utilizarse como confrontación entre bloques para ser abordada y que realmente sea una realidad.

Hay cuestiones que deberían de ser mucho más simples a la hora de ejecutar y aquí, desde esta casa, se hacen excesivamente complejas porque siempre son utilizadas para la confrontación.

La prensa se hace eco de la importancia de las listas de espera. Por ejemplo, nos señalan que un vecino de Huesca puede esperar hasta veintidós meses para que su expediente sea revisado.

Con lo cual desde Aragón-Teruel Existe apoyaremos esta proposición no de ley tal como la presenta el Partido Socialista o si admiten las enmiendas de Izquierda Unida, porque, evidentemente, esas enmiendas solamente nos dicen la necesidad de cumplir esa ley, que de esos veintidós meses se vaya trabajando para que vayamos hacia esos seis. Y los usuarios y las familias lo necesitan.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Buj. Tiempo ahora para Chunta Aragonesista. La señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues volvemos a hablar de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. No nos podemos negar de ninguna manera a apoyar esta iniciativa.

Usted, señora Zamora, ha hecho referencia a la Ley de derechos y garantías y ha hablado de un artículo en concreto, pero también es verdad que esta ley implica un cambio fundamental de políticas públicas que ha de dirigir sus objetivos a lograr la accesibilidad universal, proporcionar todos los apoyos necesarios para alcanzarla, criterios de equidad y sostenibilidad para avanzar hacia la vida independiente y hacia una sociedad plenamente inclusiva. Y lo he leído porque dentro de este cambio fundamental de estas políticas públicas tendría cabida esa regulación de esas listas de espera, porque sí que es verdad, como usted ha dicho, que es muy difícil una vez que las familias han presentado la solicitud ante la Administración realizar un seguimiento de acceso a estos servicios a los que tienen derecho.

Nos parece bien su propuesta de crear un marco normativo claro, con criterios de acceso, tiempos de espera, prioridades en función de las necesidades individuales de las personas con discapacidad y por ello todo esto hay que gestionarlo con transparencia, permitir el acceso a la información de manera clara y sencilla, pero también estas plataformas deben de ser accesibles para todas las personas, también para las personas con discapacidad.

Y sería lógico establecer criterios para priorizar el acceso a los servicios, considerando factores como la gravedad de la discapacidad y la urgencia de la necesidad o la situación socioeconómica del solicitante.

Supongo, señora Zamora, que admitirá las enmiendas de Izquierda Unida, creo que están dentro de esta misma línea y esperemos que, desde luego, volvemos a hablar de discapacidad, a ver si esta vez sale por unanimidad de esta comisión.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Lasobras. Tiempo ahora para Vox, señora Rouco.

La señora diputada ROUCO LALIENA: Gracias, presidenta.

Bien, es una realidad que el número de dependientes crece en nuestro territorio de Aragón día a día y con ello las solicitudes de acceso a los diferentes servicios ofrecidos por esta Administración.

Si bien estas solicitudes se han visto incrementadas como consecuencia de la posibilidad de solicitarla de forma telemática, facilitando, por tanto, el trámite a los ciudadanos y fomentando las solicitudes. ¿Qué ha hecho esto? Que han salido a la superficie muchas personas dependientes y que antes no estaban en la lista.

Estas listas de espera, que además no han sido generadas exclusivamente por este Gobierno, como ya lo sabe, pero que además se han visto incrementadas..., No, no lo digo, lo aclaro, ...que además se han visto incrementadas al utilizar este sistema telemático como consecuencia de poderlo solicitar de forma telemática.

Hoy pretenden regular al Gobierno de Aragón la publicación de las listas de espera, el tiempo de demora y el acceso a los servicios para las personas con discapacidad. Si bien, como he dicho antes, el número de solicitudes de servicios asistenciales fluctúa día a día y lo hace atendiendo a las necesidades específicas del grado de discapacidad de cada solicitante que altera de esta forma con cada solicitud el orden de las listas de espera, precisamente por eso, previo a su entrada y aún más con la posibilidad de poderlo solicitar de forma telemática.

Por ello, señora Zamora, Vox votará en contra de esta proposición no de ley. Si bien se han registrado un aumento de estas personas valoradas dentro de este sistema y además, dentro del sistema de la dependencia, porque las cifras recogidas por este Gobierno no estaban actualizadas precisamente por el acceso a la forma telemática de las solicitudes.

Lo que le puedo decir es que desde luego se incrementarán los presupuestos para atender a la dependencia que va íntimamente unida a la discapacidad. Lo que sí nos gustaría es que el Estado hiciera lo mismo, porque la prórroga de los Presupuestos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Generales del Estado ha supuesto una congelación de la financiación para la promoción de la autonomía personal y de la atención y de la situación con las personas con dependencia íntimamente unido con la discapacidad.

Gracias.

La señora vicepresidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Rouco.
Tiempo ahora para el Grupo Popular, la señora Casas.

La señora diputada CASAS FOZ: Muchas: gracias, señora presidenta.

Pues bueno, al hablar la última poco más que añadir, señora Zamora.

Para plazos tergiversados los del Gobierno de Lambán. A nosotros sí que nos cuadrarían los datos si nosotros siguiéramos haciendo lo que ustedes hacían, que es topar los datos, incluir solo las solicitudes de los expedientes que se van a tramitar.

Aquí se ponen todos los expedientes, todas las solicitudes sobre la mesa y de ahí el incremento que está habiendo.

Dicho esto, con respecto a la proposición no de ley sobre la que hoy debatimos, yo creo que el objetivo de la misma ha quedado claro tanto en la exposición de motivos como con la exposición que ha hecho la portavoz del Partido Socialista, que es dar una mayor certidumbre a las familias para conocer el tiempo que previsiblemente van a estar en espera, en caso de que haya demorado el tiempo que va a tener que transcurrir desde que solicitan, desde que se realice la solicitud de la prestación o del servicio hasta la resolución de la concesión definitiva de la misma. Y si bien compartimos esa necesidad de abordar y dar una mayor certidumbre a las familias, de hecho, ya se está trabajado desde el departamento para intentar aprovechar las aplicaciones y los mecanismos digitales que existen a día de hoy, para que las familias puedan conocer el estado de tramitación en el que se encuentra esa solicitud, consideramos que informar del estado de la lista de espera puede ser contraproducente, precisamente ir en contra de lo que persigue esta proposición no de ley, que es confundir todavía más a las familias, debido a la complejidad del sistema, y me explico, pondré un ejemplo que yo creo que será más claro.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pongamos el caso de una persona a la que se ha fijado como recurso idóneo la atención en un centro residencial en su correspondiente PIA, esa persona puede elegir entre uno, varios o todos los centros disponibles que cumplan con estos requisitos, por tanto, ya no existe una única lista de espera. Existen tantas listas de espera como centros disponibles hay y esa misma persona puede estar presente en las distintas listas de espera. Pero vayamos con cada una de esas listas de espera de esas listas teóricas. Como ustedes saben, mucho mejor que yo porque llevan debatiendo sobre estas cuestiones mucho más tiempo que yo, se ordenan en función del grado de dependencia y de la capacidad económica. Esto puede dar que una persona vea que hoy está el número siete en la lista de espera, de repente pues hay una persona que tiene un grado de dependencia superior o que tiene una menor capacidad económica que solicita esa plaza, altera ese listado y esa persona que pongamos estaba en el número siete de repente pasa al número diez, y esa persona dice. ¿pero bueno, qué pasa aquí, por qué si hace un mes estaba en el número siete, ahora he pasado al número diez?

Por tanto, puede generar no solo una mayor confusión, sino además una gran frustración en las familias y en las personas que ven que algo está pasando ahí y no alcanzan a comprender. Por tanto, entendemos que sí que es necesario dar una mayor certidumbre a las familias, se está trabajando en esa línea para que las familias puedan conocer el estado de tramitación. Ojalá algún día, pues se puedan controlar mejor esta situación para poder dar esos datos de manera más precisa, pero a día de hoy creemos que lo mejor para, cómo digo, evitar esa frustración es trabajar en la línea que se está haciendo y, por tanto, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Casas.

Tiempo ahora, señora Zamora, para fijar posición con la enmienda presentada.

La señora diputada ZAMORA MORA: Sí, sí, por supuesto, aceptaremos las enmiendas presentadas. Fundamental reforzar los equipos, pero más fundamental todavía es consolidar los puestos de trabajo en las RPT, como pedíamos el otro día en una

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

iniciativa de dependencia, puesto que el incremento de solicitudes, hoy lo ha dicho hasta el presidente, fíjese usted lo que ha dicho: que topábamos los datos para incluir las solicitudes que se van a tramitar. ¿Usted sabe lo que es la Ley de procedimiento administrativo? Pues revise lo que ha dicho. Hoy lo ha vuelto a decir el presidente, o sea, ya es que es increíble.

Bueno, evidentemente, las solicitudes se van a seguir incrementando, puesto que la realidad estructural de esta comunidad autónoma, el envejecimiento, el alargamiento de las condiciones de vida y, sobre todo, la confianza que el anterior gobierno generó en la dependencia hace que las personas lo soliciten.

Muchas gracias.

Por tanto, aceptaremos las enmiendas.

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Zamora.

Pasaríamos a la votación.

Votos a favor, nueve; votos en contra, diez. Decae la proposición no de ley.

Explicación de voto.

Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: En primer lugar para agradecer a la señora Zamora haber aceptado las enmiendas.

Y lo cierto, señora Casas, es que su explicación me ha dejado patidifuso. Informar no es confundir. Otra cosa es cómo informe y si explica realmente de lo que estamos hablando, personas que están en situación, servicios demandados, listas de espera, capacidad estructural de los centros, etcétera, etcétera, etcétera. A mí me parece más una excusa de mal pagador que una cuestión de obligado cumplimiento, que no es otra que la de dar esas certidumbres de las que usted hablaba y sobre todo arrojar transparencia.

Yo creo que hay un problema que no viene de ahora, yo se lo he reconocido en la intervención, que es viejo, que viene de atrás, pero hay que ponerse manos a la obra y decir que informar puede llevar a confusiones, es que se informa mal, señora Casas, es

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una cuestión única y exclusivamente de ajustar contenidos y de decir lo que se tiene que contar y cómo se tiene que contar y es su responsabilidad.

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señor Sanz.

Teruel Existe.

Chunta Aragonesista.

Vox.

Grupo Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Sí, bueno, pues agradecer a las personas que han apoyado.

Siento, sinceramente, que no me haya apoyado el gobierno, porque fue un acuerdo que alcanzamos en una comisión por unanimidad y, bueno, pues evidentemente, pues hoy rompemos la unanimidad. Podía haber dicho que lo haremos a lo largo de la legislatura, que sí que es importante, evidentemente la explicación, ¿usted nunca ha estado nunca en una bolsa de interinos, o en una bolsa de lista quirúrgica? ¿No ha estado? ¿Usted no ha abierto nunca el Salud Informa y ha visto que le quedan ciento doce días para operar y luego le quedan ciento diecisiete?, porque evidentemente, ha habido una intervención que es más preferente que la suya.

No genera desconfianza, genera bastante confianza saber que estás en una lista de espera. Lo que genera desconfianza es no saber dónde tienes tu expediente una vez que has solicitado un centro residencial, y que cuando vas a informarte en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales te digan que pueden pasar, bueno, pues dos años, a lo mejor si usted pide, si usted no pide.

De verdad la información, como le ha dicho el señor Sanz, no genera desconfianza, genera bastante tranquilidad y de verdad que siento que no me la hayan apoyado porque, bueno, tenían una legislatura por delante para acometerlo.

Bueno, seguiremos insistiendo.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Zamora.
Señora Casas.

La señora diputada CASAS FOZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Zamora, ojalá hubieran estado gobernando ustedes los últimos ocho para poder hacer todo lo que acaba de decir, ¿verdad? Ojalá hubieran estado gobernando ustedes.

Y sí que le voy a decir una cosa. Nosotros conocemos perfectamente todo el procedimiento administrativo, el problema es que no se daban trámite a las solicitudes. Por tanto, si no se inicia el procedimiento, no existe, que es lo que hacían ustedes.

Pero bueno, quiero aprovechar mi última intervención ya que es la última comisión previsiblemente antes del verano, para desearles a todos unos buenos meses, espero que reflexionen todos, que vengan con las pilas cargadas y a partir del próximo periodo de sesiones pueda seguir aportando la oposición iniciativas que, de verdad apoyen, y que, de verdad, impulsen al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Gracias, señora Casas.

Pasaríamos al punto número cuatro, ruegos y preguntas. ¿No?

Pues que pasen ustedes un buen verano.

La señora diputada ZAMORA MORA: Yo tendría un ruego para la Mesa.

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Sí. Venga.

La señora diputada ZAMORA MORA: Me gustaría hacer el ruego de que cuando se voten en la Mesa la decisión de los órdenes del día conste la votación de los grupos, si a ustedes les parece bien en el acta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Sí? Pues eso es lo que me gustaría hacer de ruego de pregunta, o sea de ruego a la Mesa para que cuenten y trasladen desde la presidencia a la letrada la votación tal y como ha quedado, como hacemos ordinariamente con las proposiciones no de ley.

Gracias.

La señora presidenta (CANALES MIRALLES): Muchas gracias, señora Zamora.

Se recoge su ruego ¿Alguno más?, ¿nada?

Se levanta la sesión. *[a las doce horas y diecinueve minutos].*

Muchas gracias.